

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción	0,50 pta
Id. particulares, id. id. id.	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Junta provincial de Instrucción pública.

ANUNCIO

El Excelentísimo señor Rector del distrito, en 18 del actual, se ha servido rehabilitar el nombramiento hecho en favor de Don Sinfiriano Luis García, para la escuela de La Cereda (Santa María de la Alameda), concediéndole un plazo de diez días, á contar desde la expresada fecha de rehabilitación, para posesionarse del cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 23 de Septiembre de 1911.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Diputación provincial

Sesión de 24 de Junio de 1911.

(CONTINUACIÓN)

Quedando enterada del informe del Diputado Visitador del Hospital Provincial, señor Freire, respecto á las heridas que se infirió la enferma en aquél Establecimiento Gregoria Jiménez.

Que se declaren de abono á las ex asiladas Marcelina López y Vicenta Trillo los premios de Lotería á que tienen derecho.

El Sr. Fernández y Fernández ruega á la Mesa deje para otra sesión los asuntos de la Memoria de la Comisión provincial señalados con los números 18, 19, 20, 21 y 47.

El Sr. Largo Caballero dice que ha tenido interés en estudiar el asunto número 18; pero como en la Diputación no está

el expediente, ruega á la Presidencia deje en suspenso este asunto hasta que vuelva el expediente expresado.

El señor Presidente dice que el expediente fué reclamado y enviado al Tribunal de lo Contencioso-administrativo, y por ello lo procedente sería dejar en suspenso la confirmación de este asunto.

El Sr. Largo Caballero pregunta si no hay posibilidad de que venga pronto el expediente.

El señor Presidente dice que se puede sacar un apuntamiento del expediente para que los señores Diputados puedan discutir el asunto.

El señor Conde de Limpias manifiesta que el asunto expresado se refiere á una cuestión que no afecta al fondo, y por tanto se puede tratar de ella sin tener á la vista el expediente.

El Sr. Matesanz manifiesta que en el Senado ha pedido también el expediente, y se le ha contestado en forma análoga, alegando que está en el Tribunal Contencioso. Ofrece continuar solicitando los documentos necesarios para el completo conocimiento de este asunto, con objeto de poder demostrar que lo que se busca es la complicidad de la Diputación para eximir al empresario del pago de distintos tributos con perjuicio del Erario público.

El Sr. García Fernández pide la palabra para hacer una observación.

El señor Presidente manifiesta que la Presidencia ha permitido hablar á los señores Conde de Limpias y Matesanz, aunque sin entrar en el fondo del asunto, que ha quedado sobre la mesa; y hace notar al Sr. García Fernández que si le concediese el uso de la palabra, con el mismo derecho querrían hablar otros señores Diputados. Termina ofreciendo al Sr. Largo Caballero que mandará formar un apuntamiento con todos los datos que haya sobre el particular, ordenando copiar el expediente para que se pueda estudiar debidamente el asunto.

El Sr. Largo Caballero contesta que esperará esté realizado ese trabajo para tratar nuevamente del asunto.

Se da cuenta del siguiente acuerdo de la Comisión provincial:

Quedar enterada de la demanda de conciliación presentada por el señor Procurador Don Ignacio Coruja á nombre del Excelentísimo señor Obispo de Madrid-

Alcalá, ante el Juzgado del distrito de la Latina de esta Corte, contra esta Corporación, para que se allane á reconocer el derecho de propiedad y patronatos que le asiste sobre la iglesia y terrenos del antiguo Hospital de San Juan de Dios; disponiendo no se concurra á dicho acto.

El Sr. García Fernández lamenta que la Comisión provincial tomara este acuerdo, que entiende ha sido perjudicial por no haber acudido la Diputación á defender sus derechos, dando motivo además á que se pudiera condenar á la Diputación al pago de las costas, con arreglo á lo que propone la ley de Enjuiciamiento civil; por cuyo motivo pide conste su voto en contra del dictamen.

El Sr. Sanz defiende la conducta de la Comisión provincial, que lejos de irrogar perjuicios á la Diputación, la ha favorecido; porque quedan en pie los derechos de la misma, evitando que en el acto de conciliación se produjera algún incidente que no conviniese á la Diputación ó que redundase en su perjuicio, estimando insignificante el argumento del pago de las costas, á que se ha referido el Sr. García Fernández, porque no suele reclamarse y en todo caso no excedería de la cantidad de seis pesetas.

Se confirma el dictamen, con el voto en contra del Sr. García Fernández y del Sr. Fernández Morales.

Acuérdase queden sobre la mesa los demás asuntos de la Memoria de la Comisión provincial y demás dictámenes del orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta del señor Presidente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento de Don Ruperto J. Chavarri, Diputado provincial que fué por esta provincia, y que se notifique de oficio el acuerdo á la familia del finado.

Se da lectura de la siguiente proposición:

«Los Diputados que suscriben, considerando que de seguir celebrándose una sola sesión por semana, dado el número de ellas votado por la Diputación, pudieran ocurrir que por falta de número no pudieran aquéllas celebrarse; y entendiendo, además, hallarse más conforme con el espíritu y letra del artículo 60 de la ley Provincial, tienen el honor de pro-

poner á la Corporación se sirva acordar que se celebren dos sesiones por semana. Palacio de la Diputación, 24 de Junio de 1911.—El Conde de Limpias.—Matesanz. Gabriel López Olías.»

El Sr. Prida dice que votará en contra de la proposición, porque no ve inconveniente en que se siga celebrando una sesión semanal, cumpliendo el acuerdo que se adoptó al empezar el actual período de sesiones, estimando que no hay motivo fundamental que obligue á celebrar dos sesiones semanales ni anticipar las vacaciones, recordando que los señores Diputados al aceptar el cargo deben tener en cuenta las obligaciones y deberes que sobre ellos pesan.

El señor Conde de Limpias defiende la proposición, manifestando que, con dos sesiones semanales, se ajusta más la Diputación al art. 60 de la ley Provincial, evitando así que termine el actual período semestral, confundiendo casi con el próximo; imponiéndolo además la realidad, que exige se cierren las Cortes y que dejen de funcionar los Tribunales dos meses al año. Añade que los Diputados provinciales también necesitan un descanso para atender á los cuidados de las faenas agrícolas, ocurriendo lo propio á los que ejercen el cargo de Abogado, quienes, después de trabajar diez meses consecutivos, es natural que no se les imponga la obligación de permanecer en Madrid para asistir á la Diputación una vez por semana. Dice que no se trata de una proposición de carácter político, puesto que la firman representantes de diferentes tendencias, y si se aprueba no dejarán de celebrarse las quince sesiones acordadas, mientras que de no aprobarse la proposición, tal vez tendrá que desistirse de continuar celebrándolas por falta de número.

El Sr. Prida insiste en sus manifestaciones, estimando que la Diputación debe funcionar en pleno, protestando de que se quiera apresurar el cierre de la Diputación, con lo que ocurrirá que muchos interesantes asuntos no podrán estudiarse debidamente.

El Sr. Largo Caballero hace notar que lo conveniente es que funcione siempre la Diputación, puesto que en ella está la verdadera representación de la provincia, evitando que los asuntos queden para ser

resueltos por la Comisión, por cuyo motivo votará en contra, por entender que el ideal debería ser celebrar el mayor número de sesiones posible.

El Sr. Sanz recuerda que al empezar la discusión de la Memoria de la Comisión provincial, propuso celebrar dos sesiones semanales porque lo creyó conveniente; pero aprobados ya casi todos los asuntos de la misma y teniendo en cuenta los escasos asuntos que ha podido tratar la Diputación, exceptuando el del nuevo Hospicio, manifiéstase conforme con los señores Prida y Largo Caballero.

El Sr. Montoya alega en contra de la proposición el hecho de que apenas figuran asuntos en el orden del día, y hace constar que, si no se resuelven asuntos de verdadera importancia, es por no cumplir con sus deberes los señores Diputados.

Añade que lo expuesto por el Sr. Prida robustece su aserto, puesto que lo que ocurre perjudica á la Diputación y es más conveniente funcione la Comisión provincial.

Sometida á votación la proposición, votaron en favor de la misma los señores Asensio, Baños, Benito Moreno, Chavarrí, Fernández de la Vega, Freire, García Fernández, Heredia, Larroca, Leyva, Limpias (Conde de), Matesanz, Montoya, Pérez Magnin, Sauquillo, Senra, López Ollas y el señor Presidente. Total, 18.

Votaron en contra los Sres. Fernández y Fernández Morales, Largo Caballero, Prida y Sanz Matamoros. Total, 5.

Fué, por tanto, aprobada la proposición por 18 votos contra 5.

El Sr. Largo Caballero hace constar que á pesar del acuerdo tomado no se cumple la ley.

El Sr. Prida pide conste su protesta junto con la del Sr. Largo Caballero.

El señor Presidente manifiesta que constarán en acta las manifestaciones de los Sres. Largo Caballero y Prida, y dice que, según el artículo 15 del Reglamento, es atribución de la Presidencia abrir y cerrar las sesiones, anunciando al final de cada una el día en que se ha de celebrar la siguiente; pero que queriendo obrar conforme á los deseos de la Diputación, prefirió someterlo al acuerdo de la misma, que ha venido cumpliendo, del mismo modo que acatará el acuerdo que se acaba de tomar.

El Sr. Prida recuerda que vienen figurando en el orden del día de la Comisión de Fomento, asuntos importantes que no se despachan y que pudieran entrañar verdadera responsabilidad, añadiendo que se ha citado cuatro veces á sesión, sin celebrarse, no pudiéndose por este motivo tratar de la recepción de una obra de carreteras que debía haberse verificado hace ya tres ó cuatro meses, pudiéndose dar el caso de que al hacerlo, estén ya deterioradas las obras.

Termina preguntando qué acuerdo se toma cuando á la reunión de las Comisiones no asisten los señores Diputados y rogando á la Presidencia procure que el Sr. Cernuda, que fué nombrado Visitador del Manicomio de Ciempozuelos, asista á las sesiones para poderle dirigir una pregunta respecto de ciertas denuncias formuladas por la primera autoridad de Ciempozuelos.

El señor Presidente manifiesta que, según sus noticias, el Sr. Cernuda está algo delicado de la boca, experimentando grandes molestias que le han obligado á salir de Madrid para reponerse.

El Sr. Prida ruega al señor Presidente que de una manera oficial se entere de los motivos por que no asiste á las sesiones el Sr. Cernuda, y pide le conteste respecto á lo que ocurre en la Comisión de Fomento.

El Sr. Presidente ofrece transmitir las manifestaciones del Sr. Prida al señor Presidente de la Comisión de Fomento, exponiendo la conveniencia de que se reúna por lo menos una vez por semana, resolviendo en todo caso en segunda citación los que asistan. Ofrece igualmente enterarse de lo que ocurra respecto al Sr. Cernuda, manifestando por lo que respecta al Manicomio de Ciempozuelos que no tiene noticia de más denuncias que las formuladas en el período pasado por el Sr. Sanz.

El Sr. Sauquillo manifiesta que el señor Presidente de la Comisión de Fomento no ha faltado un solo día á la sesión de la misma, habiendo verificado él lo propio en cuarta citación. Respecto á Ciempozuelos pregunta qué autoridad ha formulado las denuncias á que el Sr. Prida se refiere.

El Sr. Prida manifiesta que se ha referido al Alcalde, pero que no sabe si fué el actual ó el anterior.

El Sr. Asensio manifiesta que ha tenido que ausentarse de Madrid, por cuyo motivo no ha podido asistir á las sesiones de la Comisión de Fomento, habiéndose encontrado solo el día que lo verificó. Ofrece en adelante no faltar á ninguna sesión.

El señor Presidente llama la atención á los señores de la Comisión de Fomento presentes para que no dejen de concurrir á las sesiones de la misma.

El Sr. Leyva pide se celebren las sesiones en día determinado para evitar el que, citándose para diferentes días, no haya seguridad acerca de su celebración.

El señor Presidente insiste en su ruego á la Comisión para que se celebren las sesiones á la primera citación y en su defecto á la segunda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y señores Diputados Secretarios, que certifican.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.—El Diputado Secretario, Gabriel López Ollas.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

GETAFE

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen por Don Emilio Bena Ortiz de Lanzas, hoy su cesionario Don Aquilino Herreros Cifuentes, con Don Ignacio Herreros Butragueño, se sacan á pública subasta, cuyo remate tendrá lugar el día veintiocho de Octubre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia del Juzgado de primera instancia de esta Villa de Getafe, situada en la planta baja de la Casa Consistorial, plaza de la Constitución de la misma, por el precto en que han sido tasadas y con las prevenciones que se dirán, las fincas, de la propiedad de Don Ignacio Herreros, que se expresan á continuación:

Una tierra en término de esta villa, al sitio de la Dehesilla de Alarnes, de haber setenta y siete áreas seis centiáreas, hace cuadro y tiene pozo y noria; tasada, teniendo en cuenta el estado ruinoso del pozo, en dos mil pesetas.

Otra tierra en igual término, inmediata al Calvario ó Via-Cruceis, en cuyo pago radica, con una superficie de doce áreas ochenta y tres centiáreas; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

Otra tierra en el mismo término, en el sendero del Carpio, de haber cuarenta y dos áreas setenta y seis centiáreas; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Otra tierra en el propio término, en el Casar, de haber cuarenta y un áreas ochenta y una centiáreas; tasada en doscientas pesetas.

Un retamar en igual término, proindiviso con Doña Paula Zapatero, en el camino viejo de Madrid, de haber treinta y cinco áreas veintiséis centiáreas; tasada en setenta y cinco pesetas.

Y otra tierra en repetido término, en la Dehesilla, de haber cincuenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas tasada; en mil doscientas pesetas.

Prevenciones.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente, en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.ª Que los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, la cual estará de manifiesto en la Secretaría del infrascrito para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, con cuya certificación deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir otros títulos.

Getafe, veintitrés de Septiembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

M u ñ o z

El Secretario,

Lcdo. Francisco Guillén.

(A.—396.)

GETAFE

Escolar y Escolar (Julián), domiciliado últimamente en Leganés, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Getafe, para ampliar su declaración en causa por robo de dinero instruída por dicho Juzgado.

Getafe, 30 de Agosto de 1911.—El Secretario, Lcdo. Francisco Guillén.
(Núm. 3.374.) (B.—2.066.)

CHINCHON

Rodríguez Mora (Cecilio), domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá en término de ocho días ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oído en causa por hurto de una yegua á Baldomera Martí-

nez de Castro, instruída por el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 30 de Agosto de 1911.—El Juez de instrucción, Ramón Gallardo.—El Secretario, P. D., Raimundo García.
(Núm. 3.375.) (B.—2.067.)

BURGOS

Rodríguez Carro (Margarita), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Burgos á prestar declaración ó designe su domicilio actual, á fin de hacerla saber el derecho que concede el art. 109 de la ley Procesal, en causa por muerte, instruída por dicho Juzgado sobre muerte de Victoriano Rodríguez Castro por atropello de un automóvil.

(Núm. 3.376.) (B.—2.068.)

MIRANDA DE EBRO

Fuentes Vacas (Sebastián), hijo de Ramiro y María, natural de Madrid, soltero, hojalatero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, 4 de Septiembre de 1911.—El Juez de instrucción, (firmado).
(Núm. 3.406.) (B.—2.087.)

Zubicoa Larraz (Francisco), hijo de Eugenio y de Petra, natural de Alcalá de Henares, soltero fumista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, 4 de Septiembre de 1911.—El Juez de instrucción, (firmado).

(Núm. 3.407.) (B.—2.088.)

Hospital Militar de Madrid

Necesitándose adquirir en este Hospital durante el mes de Octubre próximo los viveres y artículos que á continuación se expresan, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, las personas que deseen suministrar alguno ó todos presentarán sus proposiciones por escrito en la Comisaría de Guerra Intervención de dicho Establecimiento, acompañando muestra de los artículos cuyo abastecimiento ofrezcan el día dos del mismo mes á las once de la mañana.

La forma de las entregas y condiciones que deberán reunir los artículos serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto y que se halla de manifiesto en esta Comisaría, todos los días no feriados, desde las nueve á las trece.

Artículos objeto del concurso.

Primer grupo.

Aceite mineral.

Chocolate.

Cerveza.

Lejía.

Velas de esparma.

Segundo grupo.

Azucarillos.

Bizcochos.

Jamón.

Merluza.

Pichones.

Pollos.

Queso.

Riñones.

Sesadas.

Carabanchel Bajo, á trece de Septiembre de mil novecientos once.
El Comisario de Guerra Interventor,
Francisco Herrero.

(Núm. 3.536.) (E.—422.)

IMPRESA DE "EL PORVENIR".
Martínez de Velasco y Compañía,
Pizarro, 15.—Madrid

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excm. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

(CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
766	Don Angel Contreras Pérez.....	37	Industrial.	Embajadores, 94, tienda.
767	» Isidoro de la Fuente Salso.....	37	Carnicero.	Labrador, 10 y 12.
768	» José Díaz Dorado.....	38	Empleado.	Martin de Vargas, 4, bajo.
769	» Antonio Prados Gómez.....	37	Propietario.	Peñuelas, 19, principal.
770	» Pedro Díaz Rico.....	39	Comercio.	Embajadores, 80, tienda.
771	» Domingo Rodríguez Martínez.....	59	Idem.	Idem, 49, id.
772	» Toribio González Otero.....	38	Industrial.	Idem.
773	» José Montero Rivarroja.....	51	Idem.	Idem, 82, id.
774	» Manuel Navarrete Ruz.....	60	Barbero.	Labrador, 16, id.
775	» Dimas Cuervo Cerracin.....	37	Industrial.	Idem, 1, tahona.
776	» Antonio López Losada.....	59	Idem.	Velas, 1, tienda.
777	» Joaquín García García.....	36	Comercio.	Maldonadas, 9, tercero.
778	» Alejandro Gallego Eloz.....	37	Confitero.	Toledo, 47, tienda.
779	» Angel Ca Aparicio.....	51	Comercio.	Idem, 55, id.
780	» José Rejos Periñán.....	51	Empleado.	Idem, 55, entresuelo.
781	» Julián Calleja Llamas.....	50	Propietario.	Idem, 55, tercero.
782	» Juan Fernández Callejo.....	56	Comercio.	Idem, 57, tienda.
783	» José Ramírez Valdivieso.....	43	Empleado.	Idem, 59, principal.
784	» Manuel de la Cuétara Martín.....	36	Propietario.	Idem, 59, tercero.
785	» Pedro Durán Paluz.....	32	Empleado.	Idem, 69, tienda.
786	» Julio Cuadrado Benigno.....	38	Comercio.	Idem, 73, id.
787	» Ramón Beltrán Pérez.....	41	Idem.	Idem, 77, id.
788	» Manuel Hernández Naya.....	47	Idem.	Idem, 79, id.
789	» José Núñez Redondo.....	35	Estanquero.	Carnero, 2, id.
790	» Angel Manzanera Domenech.....	59	Propietario.	Maldonadas, 1, principal.
791	» Alberto Rubio Rodríguez.....	34	Dependiente.	Aguas, 8, tercero.
792	» Félix Rodríguez Gómez.....	46	Industrial.	Aguila, 24.
793	» José Sanz Díaz.....	32	Idem.	Idem, 34, tahona.
794	» José Alvarez Fernández.....	44	Carbonero.	Idem, 40, principal.
795	» Ramón Arranz González.....	39	Comercio.	Calatrava, 20.
796	» José Fernández Fernández.....	34	Industrial.	Idem, 26.
797	» Felipe San Martín Lafuente.....	37	Carnicero.	Idem, 28.
798	» Agustín Nogueiras Pérez.....	45	Industrial.	Idem, 35, tienda.
799	» José María López Vila.....	46	Idem.	Idem, 37, principal.
800	» Mariano Pascual Arriola.....	31	Empleado.	Carrera de San Francisco, 5, primero.
801	» Ramón Sáinz Fernández.....	36	Comerciante.	Idem, 6, tienda.
802	» Manuel Soriano Vicente.....	41	Electricista.	Idem, 6 duplicado, tercero.
803	» Pablo Vidal Bredasco.....	53	Empleado.	Idem, 8 duplicado, principal.
804	» Juan Ferrer Sabater.....	44	No consta.	Idem, 9, tienda.
805	» Sebastián Gómez Bustamante.....	49	Comercio.	Idem, 15, bajo.
806	» Miguel Salinas Clemente.....	50	No consta.	Idem, 15, tercero.
807	» Juan Mateos García.....	30	Industrial.	Don Pedro, 19, tienda.
808	» Esteban del Río Rica.....	45	Vendedor.	Mediodía Chica, 12.
809	» Martín Sanz Navas.....	34	Industrial.	San Buenaventura, 4, tienda.
810	» Lucas López Mayor.....	37	No consta.	San Isidro, 12, bajo.
811	» Clodoaldo Alonso Miguel.....	32	Comerciante.	Travesía de las Vistillas, 11, tienda.
812	» Adrián Altamirano Rol.....	36	No consta.	Idem, 15, principal.
813	» Domingo Peña Peña.....	49	Idem.	Idem, 18, id.
814	» Luis Palomar Yélamos.....	53	Idem.	Plazadel Alamillo, 8 duplicado, principal.
815	» Tomás Vieco Masa.....	49	Empleado.	Bailén, 37, principal.
816	» Eustaquio Valero Casas.....	30	No consta.	Don Pedro, 4, tienda.
817	» José María Romar Luna.....	57	Idem.	Mancebos, 2, segundo.
818	» Antonio Linartes Carretero.....	39	Zapatero.	Idem, 6, bajo.
819	» Antonio Santos Ortiz.....	54	Aparejador.	Redondilla, 4 triplicado, principal.
820	» Eduardo Bermúdez Caparrós.....	50	Periodista.	Idem, 8, principal.
821	» Francisco Bravo Nieto.....	46	No consta.	Costanilla de San Andrés, 2, principal.
822	» Vicente Carbajosa Rodríguez.....	54	Propietario.	Idem, 4, id.
823	» Enrique Sánchez Manzanó.....	43	Actor.	Idem, 6, segundo.
824	» Francisco Frías Serrano.....	48	Cesante.	Idem, 12, entresuelo.
825	» Eustaquio Rábago Santiago.....	36	Comerciante.	Segovia, 27, tienda.
826	» Leoncio Puerta Díaz.....	46	No consta.	Idem, 23, segundo.
827	» Vicente Diéguez Pérez.....	»	Empleado.	Idem, 29, portería.
828	» León Albo Salgado.....	45	Idem.	Cojos, 7, principal.
829	» Manuel del Campo Rodríguez.....	35	Jornalero.	Peñón, 24 y 26, tienda.
830	» Lucio Bravo Martín.....	51	Curtidor.	Idem, 48, bajo.
831	» Miguel Carbajal San Martín.....	62	Empleado.	Toledo, 127.
832	» Daniel Álvarez Álvarez.....	37	Comerciante.	Cáva de San Miguel, 6.
833	» Lorenzo Castro García.....	55	Empleado.	Conde de Barajas, 1, tercero.
834	» José Fernández Ruiz.....	50	No consta.	Cordón, 5, bajo.
835	» Ramón García Moreno.....	36	Idem.	Cuchilleros, 12, tienda.
836	» Julián Gómez Galán.....	38	Idem.	Idem, 18, entresuelo.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
837	Don Teodoro López Moro.....	32	Comerciante.	Mayor, 60, tienda.
838	» José Alvarez Fernández.....	43	No consta.	Plaza de San Miguel, 6.
839	» Juan García Reduello.....	55	Idem.	Idem, 6, principal.
840	» Cándido López Leirado.....	41	Comerciante.	Idem, 8, tienda.
841	» Manuel Verdasco Ardura.....	43	No consta.	Idem, 9, quinto.
842	» Mariano Rodríguez Caballero.....	38	Comerciante.	Segovia, 18.
843	» Manuel Martínez Medina.....	42	Platero.	Villa, 2, entresuelo.
844	» Manuel Belver Navarro.....	34	Tapicero.	Idem, 2, cuarto.
845	» Julián Lorente Magallón.....	57	Empleado.	Idem, 5, segundo.
846	» Domingo González González.....	57	No consta.	Calatrava, 3, tienda.
847	» Isidro Barrero Parrondo.....	32	Industrial.	Idem, 5, id.
848	» Sandalio Ballesteros Villalobos.....	35	Empleado.	Idem, 13, id.
849	» Braulio Castaño Sánchez.....	55	No consta.	Idem, 15.
850	» Segundo Echeguren González.....	40	Comerciante.	Idem, 17.
851	» Julián Izaguirre Lecona.....	39	Idem.	Humilladero, 26.
852	» Vicente García San Pedro.....	35	Industrial.	Paloma, 1.
853	» Eustasio Verdugo Soria.....	54	No consta.	Toledo, 92.
854	» Andrés Aroca Martínez.....	34	Idem.	Idem, 124, tienda.
855	» Fernando Silven Rodríguez.....	46	Idem.	Almendo, 2 duplicado, bajo.
856	» Ramón Jimeno Sánchez.....	40	Cesante.	Cava Alta, 9, tercero.
857	» Gerardo Sanz Sánchez.....	40	Comerciante.	Cava Baja, 32 y 34, principal.
858	» Ramón Sánchez Diezma Lozano.....	39	Idem.	Idem, 33, id.
859	» Celedonio Ibáñez Fernández.....	43	No consta.	Idem, 38, tienda.
860	» Gregorio Plaza Torres.....	36	Comerciante.	Idem, 42, id.
861	» Joaquín Jiménez Masa.....	38	No consta.	Plaza de la Cebada, 3, id.
862	» Bartolomé Masa Piñera.....	44	Idem.	Idem, 10, segundo.
863	» José Domenech Laureiro.....	38	Idem.	Nuncio, 4, primero.
864	» Luis Oliver García.....	53	Propietario.	Puerta de Moros, 6, principal.
865	» José Serrano Ramos.....	50	No consta.	San Pedro, 4 duplicado, tercero.
866	» Lorenzo Martínez de la Riva.....	44	Propietario.	Idem, 7, principal.
867	» Ginés Navarro Martínez.....	48	Contratista.	Toledo, 56 y 58, segundo izquierda.
868	» Pedro Alonso Carriazo Rodríguez.....	43	No consta.	Humilladero, 12, tienda.
869	» Luis Morales Algobia.....	53	Propietario.	Idem, 14, cuarto.
870	» José Bautista Bartolomé.....	40	No consta.	Idem, 15, quinto.
871	» Juan Ollas Santana.....	52	Representante.	Idem, 18, principal.
872	» Enrique González Simón.....	58	No consta.	Luciente, 5, tercero.
873	» Emilio Benítez Orozco.....	42	Comerciante.	Idem, 9.
874	» Andrés González Alberdi.....	38	Propietario.	Puerta de Moros, 7, primero.
875	» Manuel Sañudo Sañudo.....	50	No consta.	Toledo, 84.
876	» José Fernández Pereda.....	43	Comerciante.	Idem, 113 al 117, primero.
877	» Rafael Alvarez Alonso.....	36	No consta.	Paseo Imperial, 20 provisional.
878	» Rafael Rodríguez Puerta.....	37	Empleado.	Juan Duque, 17, bajo.
879	» Vicente Fernández Alvarez.....	46	No consta.	Manzanares, 8, principal.
880	» Anastasio Herranz Prieto.....	56	Jornalero.	Idem, 12, segundo.
881	» Santiago Mingote Pacheco.....	32	Idem.	Mazarredo, 3, principal.
882	» José Cuevas García.....	39	Comerciante.	Segovia, 47.
883	» José Barajas Candejón.....	41	Pintor.	Idem, 59.
884	» Mariano Cuervo Otero.....	41	Cesante.	Ronda de Segovia, 22 moderno.
885	» Leandro Martín González.....	34	Industrial.	Idem, 34.
886	» Luis Tarazona Aviñón.....	37	Empleado.	Toledo, 144, bajo.
887	» Bernardino López Mendo López.....	39	No consta.	Cuesta de las Descargas, 8, principal.
888	» Vicente Salices Chilveches.....	48	Comerciante.	Idem, 8, cuarto.
889	» Pedro Margolles Iglesias.....	53	Tipógrafo.	Idem, 10.
890	» José Feito Ardura.....	47	Cesante.	Idem.
891	» Pedro Cañete Bleda.....	41	Idem.	San Bernabé, 20, principal.
892	» Manuel García Melero.....	46	Industrial.	Ronda Segovia, 29, tienda.
893	» Ramón Ardura Parrondo.....	41	Albañil.	Comandante Cirujeda, 2, hotel.
894	» Rafael Ortega Avila.....	52	Guitarrero.	General Ricardos, 26, tienda.
895	» Manuel Zanón Galán.....	50	Propietario.	Idem, 30, id.
896	» Ceferino Redondo Sanz.....	50	Idem.	Ribera de Manzanares, 42, lavadero.
897	» Eduardo Gómez Prieto.....	47	Industrial.	Travesía del Conservatorio, 6, tienda.
898	» Mateo Pérez Sáiz.....	36	Idem.	Leganitos, 40, id.
899	» Maximiliano López Serrano.....	40	Idem.	Manzana, 5, id.
900	» Enrique Truque Velasco.....	42	Empleado.	Idem, 13, tercero.
901	» Juan Millán y Millán.....	56	Ninguna.	Idem, 15, principal.
902	» Cesáreo Berganzo Alonso.....	35	Empleado.	Idem, 15, tercero.
903	» César Alvarez Fernández de Castro.....	55	Idem.	Idem, 21, segundo.
904	» Victorio Salamanca Ricosaltos.....	75	Retirado.	Plaza de los Mostenses, 2, principal.
905	» Andrés Martínez Pantoja Morales.....	47	Organista.	Princesa, 3, tercero.
906	» Antonio Calvin García.....	62	»	Idem, 5, primero.
907	» Juan Fernández Cuervo Díaz.....	51	Fabricante.	Idem, 11, id.
908	» Florentino Pérez Ruiz.....	51	Comercio.	Luisa Fernanda, 12, tienda.
909	» Manuel Borondoy Marcos de León.....	37	Tapicero.	Ventura Rodríguez, 15, id.
910	» Enrique Cal Picó.....	31	Panadero.	Idem, 15, bajo.
911	» Joaquín León Cierva.....	41	»	Idem, 15, tercero.
912	» Fausto López González.....	60	Empleado.	Leganitos, 57, cuarto.
913	» Fernando Murias López.....	43	Idem.	Paseo de la Florida, 17, tienda.
914	» Fernando García González.....	39	Músico.	Idem, 21, principal.
915	» Celestino Sánchez García.....	38	»	Carretera de Extremadura, 8.
916	» Armando Escribano Yagües.....	40	Comercio.	Extremadura, 14, principal.
917	» Eugenio Cristóbal Encina.....	34	Industrial.	Carretera de Extremadura, 54, bajo.
918	» Antonio Ruiz Cuevas.....	60	Idem.	Paseo del Marqués de Ministrol, 2, tienda.
919	» Ramón Rúa Bachiller.....	42	Idem.	Idem, 2, id.
920	» Manuel Pradillo Pedraza.....	48	»	Arenal, 27, segundo.
921	» Enrique Bahamonde Carvajal.....	35	Electricista.	Lazo, 3.
922	» Floilán Rodríguez Charro.....	31	Empleado.	Mayor, 70, tercero.
923	» Igiacio Sagi Barba.....	40	Mecánico.	Plaza Comandante Las Morenas, 3, segundo.

(Continuará.)